



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de octubre de 1989

Número 83

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 353/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Cruz el Viejo, municipio de Ixtapan del Oro, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3567 de fecha 16 de junio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Cruz el Viejo, municipio de Ixtapan del Oro, de esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 30 de mayo de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 7 de junio de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de junio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de agosto de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Santa Cruz El Viejo, municipio de Ixtapan del Oro, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3910, 3594, 3595, 3601, 3602, 3607, 3894, 3672, 3679, 3680, 3683, 3681, 3902, 3898, 3899, 3682, 3982, 3871, 3850, 3857, 3849, 3856, 3981, 3978, 3963, 3972 y 3962.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3901, 3897, 3892, 3891, 3893, 3900, 4628, 3965, 3896, 3799 y 4029.

(Viene de la primera página)

agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 29 de junio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 425 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesorios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 7 de junio de 1989, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 7 de junio de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Cruz el Viejo, municipio de Ixtapan del Oro, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Castillo Nicacio, 2.—Garduño David, 3.—González E. Librado, 4.—Colín A. Francisco, 5.—José González Vilchis, 6.—Amalia Estrada G. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Estrada Dolores, 2.—Garduño González Roberto, 3.—González Amalia, 4.—Garduño González Sacrobí, 5.—González Vilchis Víctor, 6.—Vilchis Margarita, 7.—González Vilchis María, 8.—Colín Garduño Miguel, 9.—Garduño Victoria, 10.—Colín Garduño J. Isabel. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—566375, 2.—1381265, 3.—1381269, 4.—1381275, 5.—3307044, 6.—3307927.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por verirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz el Viejo, municipio de Ixtapan del Oro, del Estado de México, a los CC. 1.—Francisco Castillo Facundo, 2.—Victor Garduño González, 3.—Auxilio Claudio Peñaloza, 4.—Rigoberto Garduño Zarza, 5.—Noé Claudio Juárez, 6.—Isidro Estrada Gómez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Cruz el Viejo, municipio de Ixtapan del Oro, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de agosto de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

En el Exp. 493/89, **EMILIO OLIVO VARGAS NAJERA** promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la colonia 10 de agosto, domicilio conocido, en la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 91.30 m en varias líneas, con los señores José Luis García García, Trinidad Flores García, Carlos Flores Ramírez y Mario Barranco González; al sur: 89.00 m con el suscrito señor Emilio Olivo Vargas Najera; al oriente: 54.20 m con el señor Pedro Vergara Díaz Leal y al poniente: 61.00 m con los lotes 20 y 21 del plano catastral, es decir con parte del cuartel y jardín de niños. Teniendo dicho inmueble una superficie de 5,143.98 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1989.—La Secretaria del Juzgado, **Lic. Laura Salero Legorreta.**—Rúbrica.
3910.—19, 24 y 27 octubre.

En el Exp. 409/89, **CLEMENTE VARGAS NAJERA** promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la demarcación de San Diego, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., domicilio bien conocido, terreno denominado "El Potrero", que mide y linda; al norte: en línea curva 47.00 m con la carretera Ixtapan de la Sal-Toluca; sur: 35.00 m en línea curva, con la carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; al oriente: 95.00 m en línea curva, también con la carretera federal Toluca-Ixtapan de la Sal y al poniente: 125.00 m con el señor Conrado Guadarrama. Teniendo dicho inmueble una superficie de 7,260.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado haciéndolo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 28 de septiembre de 1989.—La Secretaria del Juzgado, **Lic. Laura Salero Legorreta.**—Rúbrica.
3910.—19, 24 y 27 octubre.

En el Exp. 492/89, **JOSE GUADALUPE BECERRIL MORALES** promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., en el cuartel No. 2, carretera federal Ixtapan de la Sal-Tonatico, que mide y linda; al norte: 19.00 m con herederos del señor Rafael Serrano; al sur: 19.00 m con la carretera federal Ixtapan de la Sal-Tonatico; al oriente: 38.00 m con el señor "N" Meraz y con calle privada en proyecto y al poniente: 38.00 m con el señor Darío Tenorio Beltrán. Teniendo dicho predio una superficie de 722.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 27 de septiembre de 1989.—La Secretaria del Juzgado, **Lic. Laura Salero Legorreta.**—Rúbrica.
3910.—19, 24 y 27 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor JOSE SANTOS SANCHEZ RUEDA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Yancuítali", ubicado en callejón Chapultepec s/n., en el barrio de San Sebastián Chiautla, México, que mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 14.40 m y la segunda de 2.00 m lindan ambas con Maximina Cortés; sur: 23.00 m y linda con Vicente Sánchez Tapia; oriente: 11.00 m y linda con servidumbre de paso; y poniente: haciendo una curva de norte a poniente de 12.00 m y linda con Mariano Zepeda Victores, haciendo una superficie total de 250.61 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide a los veintinueve días de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3594.—28 septiembre, 13 y 27 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1429/89.

FELIX SANCHEZ RUEDA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Yancuítali, ubicado en el callejón Chapultepec sin número, en el barrio de San Sebastián Chiautla, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.10 m con Vicente Sánchez Tapia; al sur: 26.10 m con Sabino Sánchez Rueda; al oriente: 9.10 m con servidumbre de paso; y al poniente: 9.10 m con Mariano Zepeda Victores; con una superficie total de 237.50 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3595.—28 septiembre, 13 y 27 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 3537

IGNACIA RANGEL MAQUEDA promueve inmatriculación, del terreno denominado Calvario, ubicado en Tecámac, México, con medidas y colindancias: al norte: 10.69 m con Emma Martínez Mendoza; al sur: 10.69 m con calle sin nombre; al oriente: 21.70 m con calle de La Amargura, hoy calle de La Alegría; poniente: 21.70 m con Samuel Islas García, hoy Eva Islas García; con superficie total aproximada de 232.08 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a 6 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

3601.—28 septiembre, 13 y 27 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1486/89.

MARTHA NOEMI QUIROZ GARCIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "Tequimemetla", ubicado en el pueblo de San Lucas Huitzilhuacán, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con Paula Andrade García; al sur: 30.00 m con Lucas García; al oriente: 55.00 m con Arnulfo Espinosa y al poniente: 55.00 m con camino, con una superficie aproximada de 1,650.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3602.—28 septiembre, 13 y 27 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1444/89.

MARIA CRISTINA DOMINGUEZ GINESI promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de labor temporal de los llamados de común repartimiento denominado "El Arenal", ubicado en términos del municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 13.80 m con Enrique Porras Pulido; sur: 13.80 m con Enrique Varguez Martínez; oriente: 10.00 m con Profr. Antonio Chávez; poniente: 10.00 m con calle Cerrada sin nombre, con superficie total aproximada de 138.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3607.—28 septiembre, 13 y 27 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DE LA LUZ DEL VALLE Y ROMERO DE VELEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle Benito Juárez número dieciséis en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: en 49 m con calle Mariano Matamoros; al sur: en 49 m con calle Benito Juárez; al poniente: en 117 m con propiedad del señor Eduardo Angulo —Y al poniente: en 117 m con propiedad de Teófilo Suárez, con una superficie de 4,680 m².

Y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se publica en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se entregaron a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3894.—19, 24 y 27 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

PABLO RODRIGUEZ FRANCO por su propio derecho, promueve en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 770/89, juicio ordinario civil, usucapión en contra de JOSE LUIS ALDANA MUÑOZ, respecto del lote de terreno 20, manzana 22, supermanzana 2, del fraccionamiento Valle de Aragón 2a. Etapa, del municipio de Ecatepec, distrito judicial de Tlalnepantla, Edo. de México y mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12 metros con calle Valle del Mayo; al sur: en 12 metros con lote de terreno No. 19; al oriente: en 7 m con lote de terreno número 1; al poniente: en 7 metros con calle Valle de Sinaloa, con superficie de 84.00 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado, que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y así pasado dicho término no compareciera a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año en curso. Ecatepec de Morelos, México, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3672.—4, 17 y 27 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****GUADALUPE VALDEZ CARVAJAL**

SAUL LEYVA SOSA en el expediente número 1649/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22, manzana 70 de la Col. Edo. de México, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 23; al sur: 21.50 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 9; poniente: 10.00 m con calle 11; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcōyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3679.—4, 17 y 27 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.**

MARIANA HERRERA CORTERO en el expediente número 1214/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 62 de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.02 m con lote 39; al poniente: 9.02 m con calle Aguila Negra, con una superficie total de 133.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, Méx., a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3680.—4, 17 y 27 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

Expediente número: 512/988.

BERNABE CABALLERO DE PAZ por derecho propio demandó de el señor LUIS DE VELASCO Y MENDOZA, de que se ignora su domicilio o paradero y al Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, las siguientes prestaciones a).—Del primero citado, la prescripción positiva que ha operado a mi favor respecto del lote de terreno marcado con el número 14 de la fracción 19, de la sección Pontanas del fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, Méx. b).—Del C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, la radicación total del asiento número 383, libro primero, sección I, volumen III, de fecha 13 de julio de 1959, una vez que se declare que la usucapión ha operado a mi favor y en su lugar se inscriba la sentencia relativa. c).—El pago de los gastos y costas judiciales que origine este juicio, fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables al caso.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó se le emplazó por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, fijando además copia íntegra del presente proveído y edicto respectivo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciendo saber al demandado que deberá comparecer a juicio dentro del término de treinta días contados a partir de aquél en que surta efecto la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer en el término referido por sí, por apoderado o gestor que lo represente en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole también para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores y aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial. Dado a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3683.—4, 17 y 27 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA LOSCAR, S. A. ALFREDO FURRUGIA**

PERFECTO ARRIAGA MATA en el expediente número 1598/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 2 de la Col. Modelo de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 7; al sur: 18.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con calle once o Relox, con una superficie total aproximada de 144.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3681.—4, 17 y 27 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 1452/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ ARAGON, S. A. DE C. V., en contra de LUIS ROBERTO BARCEÑAS VELAZQUEZ Y/O, ALICIA MARTHA FELIX MELGAR se han señalado las doce horas del día tres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate respecto de los bienes embargados consistentes en un predio ubicado en el lote No. 13, manzana VII de la calle privada de Holanda de los condominios la Luz en Cuautitlán Izcalli, casa tipo "Acambay" habitación unitamiliar desarrollada en dos niveles, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con acceso al predio; al sur: 7.00 m con jardín posterior; al poniente: 16.00 m con área común y jardín; al oriente: 19.50 m con lote doce. Con una superficie total de 123.25 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de Treinta y siete millones ciento sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional

Para su publicación en el periódico en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad, así como en la tabla de avisos del juzgado. Se expiden en Cuautitlán, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario.—Rúbrica. 3902.—19, 24 y 27 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARTA CRUZ RODRIGUEZ GARCIA bajo el expediente número 494/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio de común repartimiento anteriormente llamado San Ladislao y San Martín, ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 130.50 m con propiedad que es o fue del señor Manuel Rodríguez; al sur: 110.70 m con propiedad de la señora Elsa Rodríguez de Perryman; al oriente: 44.60 m con camino a Tizayuca y al poniente: 40.00 m con propiedad que es o fue del señor Bernardo Rodríguez, con una superficie aproximada de 4,824.00 m²

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 3898.—19, 24 y 27 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

APOLINAR AVIÑA ABRICA Exp. No. 186/989, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Juan Xoconusco, perteneciente al municipio de Donato Guerra, Méx., de este distrito judicial de Valle de Bravo, Méx., mismo que mide y linda; norte: cuatro líneas 15.05 m 70.10 m con Vicente Zarza y camino; sur: 29.70 m, 60.35 m con Antonio Vega y camino; sur: 131.60 m, 18.50 m, con Leoncio Zarza y 45.23 m, con Evodio Márquez; oriente: 87.50 m con Francisco Tinoco y 38.50 m con Alebundia Marcelina y poniente: 45.80 m con camino. Con superficie de 24,567.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 13 de octubre de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 3899.—19, 24 y 27 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN ALEJANDRO GARCIA

GREGORIA GARCIA CHAVEZ en el expediente 1645/89 le demanda la usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 269 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle Isabelas Mixtecas con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3682.—4, 17 y 27 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 874/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la licenciada GLORIA BURGOS ORTEGA endosataria en procuración de la señora ROSA MARIA GUERRA ABUD en contra del señor GUILLERMO MORENO el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del día quince de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble: un televisor, en color gris metálico, de plástico el mueble con el perfil cromado con ocho teclas para su control, sin el aparato de control remoto, con el encendido en el costado derecho, antena de conejo y antena exterior con entrada para videocassetera, botón de volumen corredizo, Dinamyc Sound Sistem. Modelo Trendset color.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y un la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de novecientos cincuenta mil pesos. Se convocan postores.—Toluca, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 3982.—25, 26 y 27 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 128/984, relativo al juicio ordinario civil, sobre responsabilidad civil objetiva, promovido por Dionisio Santillán Barrera, en contra de Guillermo Bermeo Osorio, el C. juez dictó un auto en fecha seis de octubre del año en curso, en el cual ordena: Procedase al remate del bien inmueble embargado en autos, en consecuencia se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda, las diez horas del día diez de noviembre del año en curso, en tal virtud convóquense postores mediante publicación que se haga de siete en siete días por dos veces de los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado en los términos señalados, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis millones quinientos mil pesos en que fuese valuado el inmueble por perito siendo postura la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado. Expídanse los edictos respectivos. Dados a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 3871.—18 y 27 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

ADOLFO OCHOA FLORES, en el expediente marcado con el número 1165/89 le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 60, de la sección II de la colonia José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 3; al sur: 21.50 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangl.—Rúbrica.

3850.—17, 27 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA RONQUILLO SUAREZ

JOSE MARCIANO HUITRON GUERRERO Y YOLANDA ESQUIVEL ANAYA en el expediente número 1282/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno No. 20, de la manzana 17, de la Col. Tamaulipas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 19 "A", al sur: 17.00 m con avenida Claval; al oriente: 7.40 m con lote 40; al poniente: 7.40 m con calle Dalía, con una superficie de 125.80 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3857.—17, 27 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CARMEN VILLEGAS LOPEZ DE LOPEZ

AMADA GONZALEZ VILLEGAS por derecho propio demandó en la vía ordinaria civil, de la señora CARMEN VILLEGAS LOPEZ DE LOPEZ, de quien se ignora su domicilio o paradero, las siguientes prestaciones: I.—La nulidad respecto de las diligencias de inmatriculación administrativa; II.—La restitución del bien raíz; III.—La cancelación de la inscripción y registro de la inmatriculación administrativa que obra a favor de dicha demandada, así como los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos y consideraciones que estimó aplicable al caso.

El C. juez dio entrada a la demanda y ordenó que se le emplazara por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., haciéndosele saber a la parte demandada que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de aquel en que surta efectos la última publicación, para que comparezca por sí o por apoderado que pueda representarla en términos de ley a dar contestación a la demanda que se le formula con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece se seguirá el juicio en rebeldía asimismo deberá designar domicilio en esta ciudad y de no ser así se le harán subsecuentes notificaciones por medio de boletín judicial, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución que se dicte por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de este H. juzgado.—Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

3849.—17, 27 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S. A.

SALVADOR ESQUIVEL ANAYA en el expediente número 1572/89 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 50 de la manzana 34, de la Col. Tamaulipas, sección Las Flores de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 8.00 m con calle Bugambillas; al poniente: 8.00 m con lote 21; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

3856.—17, 27 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 718/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OLGA GARDUÑO DE PORTOCARRERO en contra de FRANCISCO CAMACHO GARCIA, el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera submoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la colonia Independencia No. 602, lote No. 2, de la manzana 30, y cuyos antecedentes registrales son: Tomo 21, de la partida número 5085 a fojas 60 de fecha dieciocho de marzo de 1970 del Libro Primero, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15 m con lote tres; al sur: 15.00 m con lote uno; al oriente: 8.00 m con lote treinta; al poniente: 8.00 m con calle Corrajejo.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 45 000 000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1989.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

3981.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

R. VICTOR CAÑAS SANCHEZ promueve bajo el expediente número 2101/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Fresno", ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.75 m con calle Juan Ramón; al sur: 7.00 m con privada; al oriente: 25.00 m con calle Gumersindo Enríquez; al poniente: 24.90 m con Cristóforo Cañas Sánchez; con una superficie total de 421.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que editan en la ciudad de Toluca, México y en el lugar del predio, respectivamente y para que comparezcan los que creen en su derecho mejor y se expidan a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Tercer Secretario Lic. Euseo Cruz García.—Rúbrica.

3978.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

AGUSTINA CARBAJAL MARTINEZ promueve bajo el expediente número 1392/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Acocila", ubicado en el barrio de Reyes, Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 22.00 m con Higinio Reyes Isas; al sur: 22.20 m con Martha Carbajal Martínez; al oriente: 32.60 m con Antonio Reyes Arenas; al poniente: 35.73 m con Candelaria Flores Juárez, con superficie total de 753.05 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en el lugar, y Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Marín.—Rúbrica.

3978—24, 27 octubre y 3 noviembre.

Expediente número: 1387/89.

POMPOSA CARBAJAL MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Acocila", ubicado en el barrio de Reyes, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.86 m con Martha Carbajal Martínez; al sur: 23.84 m con Emma Carbajal Martínez; al oriente: en 32.60 m con Antonio Reyes Arenas, al poniente: en 35.73 m con Candelaria Flores Juárez, teniendo una superficie total de 797.75 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veintuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3978.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

Expediente número: 1391/89.

J. ISABEL CARBAJAL MARTINEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Acocila", ubicado en el barrio de Reyes, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 25.16 m con Emma Carbajal Martínez; al sur: en 26.70 m con Aurora Carbajal Martínez; al oriente: en 32.60 m con Antonio Reyes Arenas; al poniente: en 35.73 m con Candelaria Flores Juárez, teniendo una superficie total de 884.87 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3978—24, 27 octubre y 3 noviembre.

Expediente núm.ro: 2445/89.

MARIA ESTELA ARRIAGA DE FUENTES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Tres Picos o Santa Rita", ubicado en el barrio de La Concepción, Tultitlán, México, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Víctor Pérez; al sur: 20.57 m Av. San Antonio; al oriente: 10.15 m con Florentino Pérez Escamilla; al poniente: 24.02 m con Angelina Rivero Viuda de Cortez; de superficie aproximada: 314.88 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3978.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 2455/89.

VIRGINIA GARCIA FINEDA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Abasmil", ubicado en barrio de San Juan, perteneciente a Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos tramos, uno de 46.00 m con Margarito Ortiz y otro de 44.00 m con Néstor Poncel; al sur: 96.00 m con Candelaria Ortiz; al oriente: 33.40 m con Candelaria Ortiz, y al poniente: dos tramos, uno de 12.00 m con calle de Circunvalación y otro de 16.00 m con Margarito Ortiz; de superficie 1,974.00 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3963—24, 27 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1445/89.

Tercera Secretaría.

IRMA MIRANDA ABREU promueve información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Arenal", ubicado en términos del municipio de San Vicente Chicoloapan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 m con callejón sin nombre; al sur: 8.80 m con Angela López Vda. de Piña; al oriente: 14.30 m con María Luisa Mateo Calisto y al poniente: 14.50 m Daniel Nájera Martínez, con una superficie total aproximada de 126.72 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3972.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente No. 682/89, LUISA SERAFIN VILLA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, sobre un inmueble localizado en Capulhuac, México, en la calle de Venustiano Carranza No. 116-B el cual consta de las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1.50 y 8.10 calle y Dominga Serafin; al sur: 9.35 con José Pineda; al oriente: 33.60 con Moisés Serafin Villa; al poniente: 17.40 y 16.20 con Martín Alcántara y Dominga Serafin, con una superficie total de 186.99 m², por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3962.—24, 27 octubre, y 3 noviembre.

Expediente 804/89, JOSE EUGENIO DIAZ RODRIGUEZ por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Galeana número 40 en el poblado de Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.95 m con la calle de Galeana; al sur: 10.60 m con el señor Raúl Díaz Hernández; al oriente: 17.60 m con el señor Antonio Díaz R., al poniente: 17.60 m con el señor Raúl Díaz H., con una superficie total de 189.55 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3962.—24, 27 octubre, y 3 noviembre.

Expediente No. 683/89, DOMINGA SERAFIN VILLA promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, sobre un inmueble localizado en Capulhuac, México en la calle de Venustiano Carranza No. 116-A el cual tiene la siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.10 con calle Carranza; al sur: 8.10 m con Luisa Serafin Villa; al oriente: 16.20 m con Luisa Serafin Villa; al poniente: 16.20 m con Martín Alcántara, con una superficie total de 131.22 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces cada uno de ellos, con intervalo de tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3962.—24, 27 octubre, y 3 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 205/89 C. JOSE SANCHEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 30 con Arturo Sánchez G.; al sur: 28.80 con Av. 16 de Septiembre; al oriente: 32 con Mario Esquivel S.; al poniente: 28.10 con Orlando Cornejo H.; superficie: 862.30 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 16 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3901.—19, 24 y 27 octubre.

Exp. 206/89, C. FELIPE HERNANDEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 14 con Eduardo Correa P.; al sur: 12.20 con calle, Sergio Martínez; al oriente: 11.50, 32 con Sergio Martínez, Estela y Selva Hernández; al poniente: 8, 3, 7, 19.50 con Blanca Hernández C.; superficie 755 m²

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 16 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

3901.—19, 24 y 27 octubre.

Exp. 207/89, C. CONCEPCION ZARDAIN G. VIGIL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 23.40 con Víctor Osorno; al sur: 28.30 con Julián Correa; al oriente: 22.27 con Alfonso Barrera; al poniente: 15.35 con calle Miguel Alemán; superficie 485.81 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 16 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3901.—19, 24 y 27 octubre.

Exp. 208/89, C. ENRIQUE GALVAN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide: 1er. predio, al norte: 152 con Cruz Galván; al sur: 184 con camino; al oriente: 226 con Alfonso Alcántara; al poniente: 226 con Alejandro Galván. 2o predio: 26 con Alejandro Galván; al sur: 26 con camino, al oriente: 8 con Alejandro Galván; al poniente: 15 con Alejandro Galván; superficie: 37.968 y 312 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 2 veces de 3 en 3 días, quienes tengan derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 16 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3901.—19, 24 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 902/89, MIGUEL ROJAS REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan de Labores del municipio de Cooyoacac, Méx., distrito de Lerma, Méx., mide y lida: norte: 14.00 m con río Cooyoacac, sur: 14.00 m con Martín Neri Verdeja, oriente: 175.00 m con Ceferino Miranda Rodríguez; poniente: 175.00 m con Manuel Cerón López y Gabriel Roa González; superficie aproximada de: 2,450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de V., México, a 16 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3897.—19, 24 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11214/89, QUINTINA SANCHEZ VDA. DE GASCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Capultitlán, actualmente Manuel Mier y Terán 313, colonia Emiliano Zapata, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte 27.40 m con el señor Sacramento Maldonado Bernal; al sur: 26.80 m con el señor Vicente Figueroa Rojas; al poniente: 17.65 m con calle Manuel Mier y Terán; al oriente: 17.42 m con Juan Reséndiz y Eliseo Enríquez Méndez; superficie: 476.96 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, C. Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3892.—19, 24 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1245/89, ISIDORO HERNANDEZ DAVILA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 22.95 m con Guillermina Navidad Guerrero; sur: 19.70 m con calle de Ignacio Allende; oriente: 25.80 m con callejón del Zarco; poniente: en tres líneas de 18.10 m, 3.25 m y 7.30 m con Gaspar Ubaldo; superficie aproximada: 546.79 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3891.—19, 24 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1246/89, ISIDORO HERNANDEZ DAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Florentino Ubaldo; sur: 20.00 m con calle Juan Aldama; oriente: 36.00 m con Alberto González Conde; poniente: 36.00 m con Isidoro Hernández; superficie aproximada: 720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3891.—19, 24 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1031/89, JOSE GONZALEZ POPOCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con casa habitación en el construida, ubicado en calle Hidalgo No. 29 en esta cabecera municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle Hidalgo; sur: 10.00 m con Angel

Pedroza Terrazas; oriente: 30.00 m con sucesión de Pánfilo Ortega y/o Pompeya Sotelo Vda. de Herrera; poniente: 34.40 m con María Concepción Pichardo Flores; superficie aproximada: 324.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3891.—19, 24 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 247/89, ISIDRO JUAN BONIFACIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 37.90 m y linda con Crescencia Escalona; sur: 37.90 m y linda con José Félix Chávez; oriente: 64.17 m y linda con Alfonso Morales; poniente: 63.70 m y linda con José Nieves Morales; superficie aproximada: 2.055 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—19, 24 y 27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1047/89, MARIA ELENA GARCIA BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del Panteón s/n., barrio de San Juan, municipio de Malinalco, mide y linda: al norte: 20.50 m con calzada del Panteón; sur: 28.30 m con J. Guadalupe Tetatzin Enriquez; oriente: 41.50 m con barranca; poniente: 40.90 m con Bernardo Acuitlapa Mexicano

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3900.—19, 24 y 27 octubre.

INMOBILIARIA ALOSCA, S.A.

MEXICO, D.F.

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 25 de junio de 1989, se acordó el cambio de domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, a la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, asimismo la transformación de la sociedad denominada "INMOBILIARIA ALOSCA", SOCIEDAD ANONIMA a SOCIEDAD CIVIL, por lo que de aquí en adelante la razón social será "INMOBILIARIA ALOSCA", SOCIEDAD CIVIL.

Al mismo tiempo se acordó reformar la totalidad de los estatutos sociales de su escritura constitutiva.

Se hace la presente publicación para cumplir con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de acuerdo a lo establecido en el artículo 228 del mismo ordenamiento.

Sra. Stella Montaño de Vega.—Rúbrica.

4038. 27 octubre.

INMOBILIARIA ALOSCA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 1989.

A C T I V O		P A S I V O	
<u>Circulante</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
Bancos	2'579,328	Participación de utilidades a los trabajadores	480,000
Deudores diversos	5'127,461	Rentas en depósito	490,000
Deudores por restas	24'725,507	IVA por pagar	<u>345,000</u>
IVA por acreditar	2'415,843		
Pagos anticipados	<u>15'353,491</u>	Suma el pasivo	1'315,000
Suma el activo circulante	50'201,630	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
<u>PROPIEDADES Y EQUIPO</u>		Capital social	5'000,000
Terrenos	1'136,000	Reserva legal	339,860
Edificios	3'823,196	Resultado de ejercicios anteriores	24'894,937
Depreciación acumulada	<u>2'676,239</u>	Pérdidas y ganancias	<u>28'061,438</u>
Equipo de transporte	14'893,163		
Depreciación acumulada	<u>7'768,516</u>	Suma el capital contable	58'296,235
Equipo de oficina	22,184		
Depreciación acumulada	<u>22,183</u>		
Suma Propiedades y Equipo	9'409,605		
<u>OTROS ACTIVOS</u>			
Costos de constitución	31,250		
Amortización acumulada	<u>31,250</u>		
Suma el activo	59'611,235	Suma el pasivo y capital contable	<u>59'611,235</u>

INMOBILIARIA ALOSCA, S.A.

Sañ Borjá 633 Col. del Valle
reg. fed. de caus. IAL 680125

Stella M. de JF
SRA. STELLA MONTANO DE VEGA

4029.—27 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 209/89, C. MATIANA SANCHEZ DE FRANCO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 24.00 con callejón; al sur: 24 con Heberto Barrera; al oriente: 24 con Heberto Barrera; al oriente: 47.00 con Cirila Sánchez; al poniente: 45 con Heberto Barrera; superficie: 1409 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 18 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3965.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

Exp. 216/89, C. JOSE GPE. LULE LOPEZ y otra, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte 55 con barranca; al sur: 29 con camino real; al oriente: 158 con José Luis Rocha; al poniente: 154 con José Luis Rocha E.; superficie 4086 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3965.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

Exp. 215/89, C. NICOLAS MUNGUIA LAGUNAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte 20 con Felipe Lucas M.; al sur: 20 con Roberto Osornio H.; al oriente: 10.00 con calle Venustiano Carranza; al poniente: 10 con Felipe Lucas M.; superficie: 200 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 18 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3965.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

Exp. 214/89, C. MIGUEL JIMENEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 52 con Fernando Gutiérrez S.; al sur: 45.70 con Fernando Gutiérrez; al oriente: 15.65 con Nicanor Cuadón D.; al poniente: 15.65 con calle Azteca; superficie: 765 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 18 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3965.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

Exp. 213/89, C. GONZALO HERNANDEZ JARA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 140 con Santiago Vega L.; al sur: 33, 27, 92 con Jerónimo Noguez E.; al oriente: 94 con carretera Canalejas-Buenavista; al poniente: 59 con Raymundo Iniesta; superficie: 8849 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 18 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3965.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

Exp. 212/89, C. CARLOS QUINTANAR GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte 92 con Roberto Martínez, Gregorio Quintanar; al sur: 135 con Delfino y Teresa Roque; al oriente: 24, 42, 79 con Petra Ballesteros, camino; al poniente: 99 con Aureliano Benítez; superficie: 1-35-00 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 18 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3965.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

Exp. 211/89, C. FRANCISCA SANCHEZ MONTESINOS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 24 con callejón; al sur: 24 con vendedor; al oriente: 36 con Efrén Martínez Vda. de M.; al poniente: 36.00 con Ma. del Carmen Sánchez M.; superficie 1000 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3965.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

Exp. 210/89, C. MAGDALENO FRANCO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 40 con Pedro Flores; al sur: 40 con J. Guadalupe García V.; al oriente: 40 con canal de Gpa.; al poniente: 40.00 con J. Guadalupe García V.; superficie: 1600 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 18 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3965.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 18905/456/89, JOSE GUADALUPE RAMIREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlatempa", ubicado en ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 73.00 m con fracción restante (hoy con Elías Rojas Morales, Rosalinda Hernández Aguirre y Tomás García Nebremes); norte: 34.40 m con fracción restante (hoy con propiedad privada); sur: 134.30 m con Carmen Ramos (hoy con María Félix Rivera Romero Victor Servino Juárez, Raúl Cervantes Luna, Rosario Pérez Acevedo, Guillermo Salazar Hernández, Celerina Acevedo Trejo, Beatriz Maura Aguilar); poniente: 89.60 m con Salomón López hoy con el convento de ampliación Tulpelac, Rosaura Bernardino Valencia y propiedad particular; poniente: 5.40 m con fracción restante (hoy con propiedad privada); oriente: 76.90 m con acueducto Chiconautla; superficie de 11,245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre de 1989.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3896.—19, 24 y 27 octubre.

CENTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO DE JILOTEPEC, S.A. DE C.V. BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVO	
CAJA	\$ 216'244,713
TOTAL	\$ 216'244,713
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	\$ 22'780,000
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(24'912,439)
RESULTADO DEL EJERCICIO NETO	218'377,152
TOTAL	\$ 216'244,713

C.P. Roberto Mulia Velázquez, Liquidador.—Rúbrica. 3799.—13, 27 octubre y 14 noviembre.